

CONVOCATORIA DE AMPLIACIÓN DE BASES GENERALES DE BECAS DE MOVILIDAD EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS DURANTE EL CURSO 2017-2018 EN CICLOS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO “CADIZ JÓVENES EUROPEOS II” - PROGRAMA ERASMUS+ Acción clave 1 relativa a la MOVILIDAD PARA EL APRENDIZAJE (KA102) - COBERTURA DE VACANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DIRIGIDAS A RECIÉN GRADUADOS/AS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

La presente convocatoria se realiza conforme a las becas de movilidad para estudiantes de formación profesional que cursan sus estudios de grado medio durante el curso 2017 - 2018 y para graduados/as de formación profesional que finalicen sus estudios de grado medio durante el curso 2017 - 2018 en alguno de los centros educativos de Formación Profesional pertenecientes al Consorcio de Movilidad creado para la gestión y desarrollo del Proyecto “CÁDIZ Jóvenes Europeos II”, publicadas el 25 de octubre de 2017 en los tablones de anuncios de los distintos centros de Formación Profesional miembros del Consorcio de Movilidad, en el Servicio de Información y Empleo del IFEF y en la dirección de la página web del Programa Erasmus+ (<https://www.ifef.es/erasmusplus/>).

BECAS DE MOVILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA DIRIGIDAS A RECIÉN GRADUADOS/AS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Destino de las prácticas: Países de la Unión Europea

Nº de becas de movilidad: 4

Perfil requerido: Recién Graduados/as en alguno de los ciclos de grado medio impartidos en alguno de los centros educativos miembros del Consorcio.

Evaluación lingüística y Preparación: Previamente a la movilidad, los/as becados/as deberán realizar una evaluación lingüística y una preparación con carácter obligatorio. En función de los resultados obtenidos en la evaluación lingüística inicial, si este resultado es inferior a un nivel B2, la Comisión de Selección asignará a los/as becados/as un curso de formación en línea que deberán realizar antes o durante la movilidad, dirigido a perfeccionar su nivel de competencias lingüísticas.

El alumnado seleccionado que deba utilizar el idioma inglés como primer idioma durante la movilidad, recibirá un curso presencial de inglés con carácter obligatorio durante la fase previa a la movilidad, salvo acreditación de un nivel B1.

Duración estancia: 2 meses.

Fechas de la estancia: Entre el 9/07/2018 y 15/09/2018

Beca para la fase de movilidad: Gastos de viaje y gastos de ayuda individual (consultar bases generales)

Documentación a presentar:

-Fotocopia de DNI.

-Fotocopia acreditativa del nivel de inglés o de cualquier otro idioma de los países de destino incluidos en las bases generales.

Las solicitudes se formalizarán en el modelo de solicitud, que estará disponible en la Secretaría de los centros educativos del municipio de Cádiz miembros del Consorcio.

Lugar de presentación de solicitudes: El lugar de presentación de solicitudes junto con la documentación requerida será la Secretaría miembros del Consorcio de movilidad del municipio de Cádiz.

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en los tabloneros de anuncios de la Secretaría de los centros de formación profesional arriba mencionados y en la dirección de la página web del IFEF, siendo las solicitudes presentadas fuera de plazo, rechazadas automáticamente.

Puedes consultar las bases de la convocatoria en la Secretaría de tu centro o en:

Dirección web Erasmus+ <https://www.ifef.es/erasmusplus/>

Para consultas en el correo electrónico: erasmusplus@ifef.es

Cádiz a 3 de abril de 2018
LA GERENTE

Fdo.: M^a Luisa Torres Martínez